

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: X
PERMISO DE CONSTRUCCIONES EN FOSAS DEL PANTEÓN MUNICIPAL					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CTyS/SP/ DP/01	
La realización de construcción de capillas, monumento, jardineras, techumbres y barandales en las fosas de familiares directos					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Secc. VIII, Art. 155, Fracc. IV, XI, XII, XV., Libro Sexto Reglamento para La Prestación de Servicios Públicos Municipales en El Municipio de San Mateo Atenco, Art. 66, Inciso A, Fracc. XIII, En El Bando Municipal de Policía y Gobierno 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de construcción ,	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 Días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario requiera del permiso de construcción para realizar modificaciones a la fosa de su familiar.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI			
REQUISITOS:			ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS					
1. Recibo de pago de conservación de restos, que debe estar vigente			SI	0	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Secc. VIII, Art. 155, IV, XI, XII, XV. Art. 177 del Reglamento para La Prestación de Servicios Públicos Municipales en el Municipio de San Mateo Atenco
2. Título de propiedad y/o nombramiento			SI	1	
3. Para construcción de capilla, presentar plano cuántos m2. de construcción			NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A			N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A			N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Acude a las oficinas del departamento de panteones, en donde se le informa del status de la fosa, en la cual se pretende realizar la construcción. Se les informa de conformidad, a los dueños o familiares de las fosas que se encuentran colindantes. Se realiza una inspección presencial por parte del personal del departamento de panteones para verificar físicamente en qué condiciones se encuentra el lugar donde se pretende realizar la construcción de en fosa. Una vez que todo esté en regla se le expide un recibo el cual deberá pagar en las cajas de tesorería del ayuntamiento, Una vez pagado el recibo, regresa a las oficinas de panteones para que se le entregue su permiso de construcción en fosas. 			

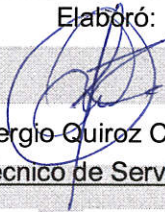


2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 HORAS			
COSTO:	Jardinera \$361.00 M.N, Monumento \$727.00 M.N, Techumbre \$483.00 M.N, Barandal \$483.00 M.N, Capilla o Cripta \$327.00 M.N Por Metro Cuadrado.	FUNDAMENTO JURÍDICO. Código Financiero del Estado de México,		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En los bancos Banorte, BBVA y en las cajas de tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Para tipos de construcción de monumento y capilla, es necesario ser titular o familiar directo; en la construcción de cripta se deben pagar los derechos de encortinado y gavetas; para la construcción de jardineras se puede realizar en fosa con temporalidad; en cualquier tipo permiso de construcción, el usuario debe de estar al corriente con sus pagos.			
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Pablo Durán Regules			
DOMICILIO:	CALLE:	Calzada del panteón	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Barrio de la Magdalena		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9 am a 5 pm				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	4109125	N/A	N/A	Serviciospublicos@sanmateoatenco.gob.mx panteones@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Dirección de Servicios Públicos			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Javier García Campos			
DOMICILIO:	CALLE:	De la Rosa esq. Ignacio Allende	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Barrio de San Juan		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9 am a 5 pm				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	4109125	N/A	N/A	Serviciospublicos@sanmateoatenco.gob.mx panteones@sanmateoatenco.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL							

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se realiza el trámite?
RESPUESTA:	En el Departamento de Panteones
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no se paga?
RESPUESTA:	No se puede dar el permiso de construcción
PREGUNTA FRECUENTE 3:	ninguna
RESPUESTA:	ninguna
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

Elaboró:  Sergio Quiroz Carrillo Enlace Técnico de Servicios Públicos	Visto Bueno:  Javier García Campos Director de Servicios Públicos	 Fecha De Actualización: <u>09/Agosto/2024.</u>
---	---	--